



**FECHAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN PARA
INICIAR ESTUDIOS EN GRADOS UNIVERSITARIOS**

CURSO 2020/2021

FASE EXTRANJEROS		
Plazo de entrega de solicitudes	Del 2 al 23 de marzo a través del punto de acceso electrónico: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit/	
Primera Adjudicación	Publicación	El 1 de abril
	Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 1 al 17 de abril
	Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación	Del 1 al 17 de abril
Segunda Adjudicación	Publicación de las listas	El 23 de abril
	Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 23 de abril al 5 de mayo
	Plazo de matrícula	Del 23 de abril al 5 de mayo

**NOTA: PODRÁ ENCONTRAR TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A PREINSCRIPCIÓN, EN EL PUNTO DE ACCESO ELECTRÓNICO:
<https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit/>**



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA FASE DE EXTRANJEROS, SIEMPRE QUE NO ESTEN CURSANDO, O LOS HAYAN CURSADO, ESTUDIOS DE GRADO EN ESPAÑA:

-Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación.

- Acreditar una nacionalidad extranjera.

-Haber obtenido el título, diploma o estudios en un centro ubicado en el extranjero con posterioridad al **1 de enero de 2017**. En el supuesto de que, al cierre del plazo de solicitudes de admisión, aún no hayan finalizado sus estudios, participarán por las plazas que sobren de la convocatoria, si acreditan la finalización de los estudios y solicitud de homologación al Ministerio de Educación antes de **20 de julio**. No obstante, el límite temporal anterior no será de aplicación a quienes deseen cambiar de estudios en el sistema universitario andaluz, habiendo obtenido la plaza por esta misma vía.

-Acreditar, si el título, diploma o estudios ha sido obtenido en un sistema educativo no hispano-hablante, un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes del **10 de julio**. Estarán exento de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano-hablantes.

- Tener, para los respectivos Grados que se soliciten, una calificación de expediente académico que trasladado al rango de calificaciones español, (de acuerdo con Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español), sea igual o superior a la menor de las notas de expedientes de Bachiller acreditadas por las personas procedentes de centros educativos de Andalucía matriculadas en el Grado de que se trate en el curso 2019-20. Dichas notas de expedientes estarán disponibles en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/> al menos, durante el plazo de presentación de solicitudes y adjudicaciones de esta fase.

Podrá recabar más información al respecto de lo anterior, en la opción "desde estudios extranjeros homologados al de bachiller español" del portal electrónico del Distrito Único Universitario de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Si lo prefiere puede contactar con la oficina de preinscripción en el teléfono y/o correo electrónico especificado a pie de página